ACTA EXTRAORDINARIA N.° 1-2022

Miércoles 20 de abril de 2022

Acta de la sesión extraordinaria número uno, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veinte de abril de dos mil veintidós, dando inicio en primera convocatoria a las ocho horas con doce minutos en la Sala de Exrectores de la Biblioteca Joaquín García Monge, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Sofía Sandoval Navarro, Representante Estudiantil.

Miembros que se incorporan una vez iniciada la sesión: M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; y Bach. Sara Bonilla Gómez, Representante Estudiantil Suplente.

Miembros ausentes con excusa: Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna);

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela;

Invitados especiales: M.Sc. Ángel Ortega, Académico, Escuela de Planificación y Promoción Social; M.Sc. Esteban Araya Salazar, Consejo Universitario; M.Sc. Dahiana Vargas Jiménez, Área de Planificación; Juan Miguel Herrera Delgado, Director, Área de Planificación Económica; M.Sc. Karen Herrera Benavides, Oficina de Relaciones Públicas; M.Sc. Ivannia Montero, Sede Regional Chorotega; M.Sc. Johana Sandí Ureña, Área de Planificación Económica; M.Sc. Ana Alicia Chaves Sáenz, Área de Planificación Económica; M.Sc. Yeimy Fonseca, Área de Planificación Económica; M.Sc. Dóriam Chavarría López, Vicedecana, Sede Regional Chorotega; Lic. Mario Vargas León, Director Administrativo, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; Dr. Jaime Mora Arias, Vicedecano, Centro de Estudios Generales; M.Sc. Idaly Cascante Herrera, Directora, Departamento de Bienestar Estudiantil; M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; M.Sc. Ligia Bermúdez Hidalgo, Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa; M.Sc. Ingrid Berrocal Cartín, Directora Administrativa, Facultad de Filosofía y Letras; M.Sc. Willy Calderón Guerrero, Área de Planificación Económica; M.Sc. Adrián Zamora Ugalde, Director Administrativo, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; M.Sc. Guillermo Acuña González, Vicedecano, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. Mayela Vega Fallas, Directora Administrativa, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración; M.Sc. Shirley Rodríguez Chaves, Directora Administrativa, Centro de Estudios Generales; M.Sc. Ileana Álvarez Pérez, Vicedecana, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; M.Sc. Gloriana Villegas, Directora Administrativa, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. Érika Villalobos Hernández, Directora Administrativa, Centro de Investigación y Docencia en Educación; M.Sc. Dennis Víquez, Director Administrativo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. Johana Sandí Ureña, Área de Planificación Económica; y Lcda. Silvia Ávila, Directora Administrativa, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Se contabilizan 12 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quórum, lectura orden del día extraordinaria N.°01-2022 del 2022.
2. Continuación propuesta del PMPI 2023-2027
3. Apoyo al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, indica que al ser las 8:12 a.m. ya se cuenta con el quórum necesario para iniciar la sesión. Seguidamente mociona para agregar un punto al orden del día, con el objetivo de aprobar la participación de los invitados especiales en la presente sesión. Esta moción es acogida por unanimidad.

ARTÍCULO 2: Participación de los invitados especiales.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, somete a votación la participación de los invitados especiales.

Acuerdo n.° 1

CONSIDERANDO:

1. Que esta sesión taller ha sido organizada en conjunto por la Rectoría, la Rectoría Adjunta, el Consejo Académico y el Área de Planificación.

2. Que la participación de los invitados especiales a la presente sesión es de vital importancia para el análisis del tema principal de la convocatoria emitida.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES INVITADOS ESPECIALES, PROCEDENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL GABINETE DE RECTORÍA, EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, Y OTRAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS. ACUERDO FIRME.

VOTAN A FAVOR:	12.
TOTAL:	Doce.
VOTAN EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° -2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Continuación propuesta del PMPI 2023-2027.

M.Sc. Yeimy Fonseca expone el tema, apoyada con la presentación utilizada en la sesión ordinaria n. 11-2021y con la colaboración del M.Ed. Francisco González Alvarado y la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo.

M.Ed. Francisco González Alvarado indica que el trabajo a continuación se sustenta en el siguiente mapa conceptual:

ETLP:

Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación
EELP: **Gestión universitaria de calidad e innovación.**
OELP: **Consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia; participación democrática, transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones; sostenibilidad financiera, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y coherencia en la ejecución de las políticas institucionales para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva.**

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Sistema de gestión de la calidad para la excelencia **LIGIA REVISA E INCORPORA DOS METAS: TALENTO HUMANO Y ACREDITACIÓN**	**Implementar gradualmente el sistema de gestión de la calidad para la excelencia, con fundamento en las políticas de Calidad y del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del quehacer institucional con autonomía, excelencia, transparencia, rendición de cuentas, innovación, agilidad, simplificación y pertinencia.**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
El sistema de gestión de la calidad para la excelencia constituye el compromiso institucional reflejado en la Política de Calidad, de realizar sus actividades mediante una gestión por procesos y el	**Administrativo**	1. Levantar manuales de procedimientos de las instancias de apoyo a la academia utilizando la metodología de gestión de procesos, de forma tal que agilice y simplifique los trámites relacionados para el cumplimiento

cumplimiento de indicadores para la mejora continua, los cuales responden en su diseño, a la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas usuarias y el uso racional de los recursos públicos, en apego a la realización de los fines, principios y valores de la Universidad Nacional. Incluye un modelo para su operacionalización articulado alrededor de un conjunto de procesos que abarcan los estratégicos, los de la acción sustantiva y los de apoyo a la academia, estos últimos comprenden una serie de componentes esenciales para el cumplimiento de los dos primeros. Los componentes del proceso de apoyo a la academia incluyen la gestión administrativa, de la documentación y la información, del talento humano y de la vida universitaria.		de la acción sustantiva, de apoyo a la academia, la vida universitaria contribuyendo con la satisfacción de las personas usuarias e identificación de productos y servicios. 2. Incentivar la promoción de una cultura institucional participativa y consciente de la gestión de la calidad para la excelencia como elemento central para el cumplimiento de la acción sustantiva y la vida universitaria. 3. Promover condiciones de empleo y trabajo respetuosas para el bienestar y la salud integral de las personas trabajadoras universitarias derivadas de la interacción de un entorno laboral inclusivo, pluridiverso e innovador, que promueva el desarrollo integral de las personas que integran la comunidad universitaria. 4. Desarrollar procesos institucionales de mejora, que permitan contar con estructuras organizacionales ágiles, flexibles, y oportunas a nivel administrativo, que consideren el cumplimiento de objetivos institucionales, y de las

Componentes: • Políticas de calidad • Políticas institucionales del sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria • Sistema de gestión de la calidad para la excelencia • Acreditación de carreras y laboratorios. • Certificación de productos, personas y servicios • Gestión por procesos • Política Institucional para la Gestión de Documentos • Promoción del talento humano integral • Condiciones de empleo y trabajo • Manual de clases y puestos. • Organigrama institucional.		instancias, competencias del personal, carga laboral, eficacia y eficiencia de los procesos y servicios para el desarrollo del quehacer institucional.
		5. Fortalecer el sistema gestión de la documentación institucional, de forma que permita contar con indicadores de trazabilidad de la documentación, tiempos de respuestas a las personas usuarias, almacenamiento y flexibilidad, permitiendo la mejora continua de los procesos de trabajo.
		6. Diseñar un sistema integrado de información e indicadores institucionales accesible para la comunidad universitaria, orientado a la transparencia y la rendición de cuentas, alineado al quehacer de las unidades académicas y administrativas.
		7. Evaluar el sistema de clasificación y valoración de puestos del personal administrativo de forma tal que permita contar con un personal flexible, con las competencias necesarias para la consecución de objetivos y metas institucionales

		8. Desarrollar el talento humano administrativo orientado hacia la gestión por competencias y el mejoramiento continuo en habilidades tecnológicas, blandas y lingüísticas, de innovación, de organización que impulsen el quehacer institucional en apoyo a la acción sustantiva
	Académico	1. Implementar directrices centradas en la promoción del talento humano que respeten la normativa interna y externa y que faciliten la integración de la persona funcionaria en la vida universitaria, abarcando desde su selección, evaluación, formación, estabilidad, desarrollo profesional, reconocimiento al mérito y calidad de vida.
		2. Desarrollar el talento humano académico orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo en competencias, que impulsen el quehacer institucional en Investigación, vinculación y transferencia, cooperación internacional, extensión, mediación pedagógica, herramientas digitales, desarrollo de competencias blandas y

		lingüísticas para el fortalecimiento de la acción sustantiva.
		3. Implementar esquemas de aseguramiento de la calidad para laboratorios que permitan garantizar la trazabilidad y confiabilidad de los datos generados en las iniciativas de acción sustantiva, que les permita vincularse en procesos de gestión política y técnica del país.
		4. Incrementar los procesos de acreditación y autoevaluación de carreras de grado y posgrado para coadyuvar con el mejoramiento continuo, la innovación, la pertinencia y excelencia
	Vida Universitaria	5. Implementar esquemas de acreditación y certificación de competencias, de forma tal que le permita a los estudiantes como egresados insertarse en el mundo laboral según sus perfiles de formación, con la finalidad de aumentar su empleabilidad.

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**
	Impulsar estrategias y directrices que aporten a la sostenibilidad financiera mediante una mayor planificación estratégica en la formulación y

Manejo financiero responsable, transparente, eficiente y sostenible.	**ejecución presupuestaria, la complementariedad en la generación de recursos propios y bajo principios de autonomía, pertinencia, eficiencia, racionalidad, transparencia, equilibrio y probidad.**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
Las instituciones de educación superior en general, y la UNA en particular, enfrentan la peor coyuntura financiera de los últimos veinte años. La crítica situación económica por la que atraviesa el país, las restricciones fiscales que padece el gobierno, la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, que incluye la aplicación de la Regla Fiscal a las instituciones públicas, y los efectos no del todo predecibles del Covid-19, exigen a las instituciones nuevas consideraciones en el uso de los recursos públicos, que son cada vez más escasos. Por ello, se hace imperativo, en aras de la defensa del fortalecimiento y pertinencia de	**Administrativo**	1. Mantener directrices actualizadas para la planificación estratégica de los recursos institucionales, tanto en los procesos de formulación como de ejecución de los presupuestos.
		2. Desarrollar estrategias y directrices para la asignación de recursos laborales, operativos y de inversión, bajo criterios de pertinencia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y probidad.
		3. Concretar prácticas de ejecución presupuestaria transparentes, eficientes y eficaces, que faciliten el control de los superávits presupuestarios.
		4. Desarrollar estudios que permitan determinar los principales disparadores del gasto en la institución, de forma que se puedan establecer acciones orientadas al alcance de la sostenibilidad

la acción sustantiva, y en el marco del financiamiento público constitucional, impulsar estrategias y directrices que faciliten el manejo financiero de los recursos disponibles, con autonomía, responsabilidad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad. Dichas estrategias se traducen en la capacidad que tiene la institución para desarrollar acciones que permitan una mayor planificación estratégica en la formulación y ejecución presupuestaria, su ejercicio transparente, la importancia de atender la complementariedad de los recursos aportados por el Estado, así como la definición de criterios para su asignación. Estas deben ser transparentes, participativas, de implementación gradual, respetuosas de la legislación laboral, y de alcance en el corto y mediano plazo, con fundamento en la autonomía		financiera de corto, mediano y largo plazo.
	Académico	5. Ejecutar iniciativas que permitan la generación de ingresos propios que complementen las transferencias recibidas por el Estado costarricense, de forma que se puedan ampliar los servicios que brinda la institución, así como la mejora de su calidad.
		6. Dinamizar las acciones que desarrollan la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE), la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y la Fundauna, para ampliar las posibilidades de vinculación externa y cooperación que se llevan a cabo desde las unidades académicas.

universitaria y la realidad nacional, y que aseguren la pertinencia y el funcionamiento estable de la universidad necesaria. **Componentes:** ● Prácticas de formulación y ejecución presupuestaria transparentes, eficientes y eficaces ● Generación de ingresos propios que complementen los aportados por el Estado ● Vinculación externa y cooperación ● Asignación y distribución de recursos laborales, operativos y de inversión ● Estudios financieros ● Procesos de negociación laboral		

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**
Espacios físicos, infraestructura y equipamiento.	**Fortalecer la planificación, desarrollo, mantenimiento y utilización de la infraestructura y los espacios físicos, para potenciar la acción sustantiva de excelencia, mediante el cumplimiento de criterios de seguridad, innovación, optimización, articulación,**

	creatividad, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental.	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
La Universidad Nacional, en la última década, ha experimentado una extraordinaria inversión en infraestructura física y tecnológica, impulsada básicamente por dos razones: los superávits acumulados y el crédito asumido por el Estado Costarricense con el Banco Mundial, para impulsar el Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI). Este crecimiento de la infraestructura se distinguió por atender, mayoritariamente, necesidades postergadas históricamente y de carácter muy específico. La nueva coyuntura económica que atraviesa el país y la institución, de	**Administrativo**	1. Dinamizar el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional para agilizar y conseguir mayores niveles de eficiencia y eficacia en la planificación, el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura y de los espacios físicos institucionales.
		2. Ejecutar y mantener actualizado, un plan de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional (física y tecnológica), con visión prospectiva, con criterios de seguridad, innovación, optimización, articulación, creatividad, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental.
		3. Adaptar las condiciones de infraestructura física y tecnológica a las nuevas tendencias y a los requerimientos de una acción sustantiva que favorezcan la innovación y la calidad académica,

manera particular con la aplicación de la Regla Fiscal, condiciona el desarrollo de estrategias y acciones que posibiliten mayores niveles de eficiencia y eficacia en la planificación, el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura y los espacios físicos institucionales, así como para la adquisición y renovación de equipo tecnológico; situación que obliga a dinamizar el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, así como a ejecutar un plan institucional, con visión prospectiva, para potenciar la actividad sustantiva que garantice la utilización de la infraestructura (física y tecnológica) con criterios de seguridad, innovación, optimización, articulación, creatividad, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental. Componentes:		acordes con la nueva cultura del aprendizaje.
	Académico	4. Gestionar fondos específicos para la adquisición, renovación y mantenimiento de equipo científico, tecnológico y especializado que fortalezca el trabajo inter, multi y transdisciplinario.
		5. Desarrollar estrategias y directrices que faciliten el uso compartido de los espacios, infraestructura y equipamientos académicos y administrativos.

• Dinamizar el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional • Plan institucional con visión prospectiva • Uso compartido de los espacios • Fondos específicos para la adquisición y renovación de equipo académico		
	Vida universitaria	Diseñar un modelo sostenible y pertinente de servicios de sodas y comedores para atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Prioridad estratégica institucional (PEI): **Actualización Normativa**	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):** **Actualizar gradualmente la normativa institucional en el marco de la autonomía universitaria para que facilite un desarrollo de acción sustantiva más dinámico, ágil y pertinente, impulse la calidad en los procesos administrativos y asegure la confiabilidad jurídica para la toma de decisiones.**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**

La entrada en vigencia del nuevo Estatuto Orgánico en agosto del 2015, obligaba a la Universidad a realizar una profunda actualización de la normativa existente, no solo para lograr la coherencia con los cambios aprobados en el modelo de estructura y gobernanza, sino porque abría la oportunidad para actualizar la norma de manera que se impulsaran modificaciones que favorecieran una acción sustantiva más dinámica, ágil y pertinente a las nuevas demandas sociales, sin embargo, no fue así y aún 6 años después los avances han sido mínimos. De ahí que, la formulación de un nuevo Plan de Mediano Plazo vuelve a brindar la oportunidad para reflexionar y proponer cambios en la normativa institucional, de manera que se logre actualizar gradualmente en el marco de la autonomía	**Administrativo**	1. Aprobar la normativa pendiente derivada de la entrada en vigor del Estatuto Orgánico.
		2. Desarrollar acciones de capacitación que faciliten el ejercicio de la normativa institucional con seguridad jurídica.
		3. Analizar integralmente la normativa vigente para impulsar su articulación en núcleos integradores.
		4. Generar normativa que promueva el respeto y la convivencia entre las personas integrantes de la comunidad universitaria en el marco del ejercicio de los Derechos Humanos contemplados en la legislación nacional y la propia.
	Académico	5. Actualizar la normativa para facilitar un desarrollo de acción sustantiva más dinámico, ágil y pertinente y en concordancia con criterios de seguridad jurídica, articulación y fácil acceso, claridad e inclusión, eficacia, funcionalidad y equilibrio.
		6. Actualizar el marco de políticas académicas para impulsar una acción sustantiva integrada y articuladora.

universitaria para que facilite la excelencia en la acción sustantiva, la calidad en los procesos administrativos y la confiabilidad jurídica para la toma de decisiones. Este proceso debe responder a criterios de seguridad jurídica, articulación y fácil acceso, claridad e inclusión, eficacia, funcionalidad y equilibrio, para asegurar que los cambios sean consistentes y respondan al cumplimiento de la misión institucional. Componentes: Análisis integral de la normativa Actualización normativa Acción sustantiva dinámica, ágil y pertinente IV Congreso Universitario		7. Actualizar gradualmente la normativa propia de la gestión administrativa en concordancia con las innovaciones incorporadas a los procesos de gestión de la acción sustantiva y las nuevas dinámicas de organización del trabajo. 8. Realizar el V Congreso Universitario para reflexionar sobre la universidad de manera integral e identificar oportunidades de cambio en la estructura y modelo de gobierno.

<table>
<tr><td>Prioridad estratégica institucional (PEI):

Transformación digital</td><td colspan="2">Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):

Implementar gradualmente estrategias de transformación digital y sociedad del conocimiento en los procesos de la acción sustantiva y de apoyo a la academia, para impulsar en el marco del sistema de gestión de la calidad), el uso de las tecnologías digitales en el quehacer universitario.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Definición

Los últimos treinta años de la historia de la humanidad han sido extraordinarios en la generación de transformaciones tecnológicas y su aplicación a múltiples ámbitos del quehacer de la humanidad. Cada día las repercusiones provocadas influyen en las formas de comunicación social, la gestión, producción y difusión de los conocimientos y decididamente en la organización de las instituciones y la forma mediante la que interactúan con sus interlocutores.</td><td>Programa universitario</td><td>Metas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Administrativo</td><td>1. Actualizar la infraestructura de tecnología digital (redes y equipos, sistemas y aplicaciones) para potenciar el quehacer universitario</td></tr>
<tr><td>2. Implementar un modelo de gobernanza universitaria con perspectiva abierta</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Académico</td><td>3. Transformar el Sistema de Información Académica en una herramienta que coadyuve en la toma de decisiones relacionada con la acción sustantiva.</td></tr>
<tr><td>4. Crear estrategias para el uso de entornos tecnológicos en los procesos de investigación, extensión, producción y mediación de los aprendizajes.</td></tr>
<tr><td>5. Implementar un programa institucional de apoyo a la incorporación de herramientas de</td></tr>
</table>

Las transformaciones tecnológicas son cada vez más aceleradas y disruptivas de las dinámicas sociales, políticas, culturales y productivas, circunstancia a las que no escapan las universidades. De ahí que se torna imperioso impulsar estrategias de transformación digital y sociedad del conocimiento en los procesos de la acción sustantiva y de apoyo a la academia, para impulsar en el marco del sistema de gestión de la calidad institucional, el uso de las tecnologías digitales en el quehacer universitario. Proceso gradual que requiere promover inversiones sostenidas en los sistemas de información, las plataformas y las herramientas digitales; impulsar acciones para el desarrollo de competencias digitales; crear entornos tecnológicos integradores del quehacer universitario, entre otras acciones que faciliten		inteligencia artificial y análisis avanzado de datos.
		6. Incorporar en el currículo saberes digitales específicos en las diversas áreas de conocimiento (aplicación de la inteligencia artificial, big Data) y potenciarlo en la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias tecnológicas necesarias para el desempeño personal y profesional.
	Vida universitaria	7. Automatizar los sistemas de vida estudiantil para la prestación de servicios y el otorgamiento de becas y beneficios de manera expedita que faciliten la atención oportuna del estudiantado y el quehacer de las personas profesionales de la ViVE.

respuestas más dinámicas, ágiles y pertinentes para el cumplimiento de la misión institucional.		

ETLP: **Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación**
EELP: **Quehacer universitario pertinente y de excelencia**
OELP: **Desarrollar un quehacer universitario pertinente y de excelencia con autonomía, ética, planificación, pertinencia social e innovación, comprometido con la formación humanista integral de personas ciudadanas, la producción, gestión y transferencia de conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos, el diálogo e intercambio de saberes culturales, para la búsqueda de soluciones colectivas a los desafíos de la sociedad costarricense, la región y el planeta.**

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Acción sustantiva con abordaje inter, multi y transdisciplinaria	Potenciar el quehacer universitario con excelencia e innovación y con abordajes inter, multi y transdisciplinarios, para contribuir a la transformación social y desarrollo humano sostenible.	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**

La Universidad Nacional no es ajena a las necesidades de las sociedades en relación con la complejidad de los problemas que enfrentamos. Como universidad pública tiene la obligación de contribuir a la solución de problemas reconociendo la complejidad, desde una mirada multi, inter y transdisciplinar (MIT) y en las distintas formas de acción sustantiva. Su naturaleza fundacional, como "la Universidad Necesaria" le ha orientado a la generación de conocimiento científico para la resolución de problemas de la mano de la extensión y la docencia. Ese doble interés de crear una nueva universidad que atienda las demandas del sistema educativo costarricense al tiempo que responde a los nuevos desafíos nacionales, requiere de la integración de perspectivas que trascienden lo disciplinar. Debido a ello, el interés por la inter y transdisciplina ha ganado espacios en la universidad, tanto en programas, proyectos y otras iniciativas académicas, como en la oferta docente, lo que, a su vez, ha generado retos para lograr su lograr su institucionalización y establecer	**Administrativo**	
	Académico	Gestionar modalidades de la acción sustantiva que faciliten la atención de problemáticas regionales y territoriales desde las diferentes disciplinas con abordaje multi, inter y transdisciplinarios
		Incentivar espacios de creación de conocimiento que permitan el intercambio de experiencias teóricas, epistemológicas, metodológicas para el abordaje del enfoque multi inter y transdisciplinario en la acción sustantiva
		Incorporar en los planes de estudio de grados y posgrados el abordaje multi. inter y transdisciplinario que permita un proceso de enseñanza - aprendizaje con visión integral.

formas de organización y gestión mediante normativa. Si bien es cierto, lo instituido promueve la integración del trabajo MIT, existen barreras diversas que limitan el desarrollo de otras formas de organización y gestión, así como la inclusión de prácticas de trabajo alternativas, lo que llama a la reflexión para la búsqueda de respuestas a las necesidades evidenciadas en diversos campos como promover una cultura MIT institucional, formar personas con visión integral y promover la atención de problemas desde las distintas disciplinas		
	Vida Universitaria	Impulsar la participación de la población estudiantil en espacios de creación de conocimiento para el abordaje multi. inter y transdisciplinario que contribuya al fortalecimiento de sus competencias profesionales.

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**
Acción sustantiva para el desarrollo humano sostenible	**Garantizar un quehacer universitario de excelencia, pertinente e innovador coherente con las políticas académicas**

	comprometidas con la producción, gestión y transferencia de conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos, el diálogo e intercambio de saberes para buscar soluciones colectivas a los desafíos de la sociedad costarricense, la región y el planeta que aseguren su valor público y su legitimidad social.	
Definición El quehacer académico de la universidad trasciende las distintas formas en que se ejecuta y organiza su acción sustantiva: la docencia, la investigación, la extensión y la producción como modalidades principales. Atiende el desafío que invita a la búsqueda creativa y urgente, tanto de posibilidades de intercambio entre cada una de ellas como de espacios de convergencia, donde esas funciones se armonizan. Se diseñan e implementan nuevos modelos de integración y articulación que aseguran la pertinencia e innovación de la acción sustantiva, así como el fortalecimiento de las buenas prácticas que han favorecido la inter y la transdisciplinariedad. Estos se fundamentan en la necesidad de contribuir con soluciones integrales a problemas sociales complejos que impactan la	**Programa universitario**	**Metas**
	Administrativo	Crear iniciativas ecológicas y medio ambientales que consideren programas de educación y sensibilización para la comunidad universitaria
	Académico	Desarrollo de líneas de gestión, producción y movilidad del conocimiento, definidas mediante un proceso dinámico y permanente de evaluación y planificación, con un enfoque prospectivo que fortalezca el quehacer académico institucional.
		Generar programas u otras iniciativas de la acción sustantiva que contribuya a la mitigación del cambio

transformación social con la que la institución se compromete. Para lograr una acción sustantiva integrada y articuladora es imperativo reconfigurar el marco de las políticas académicas y definir líneas estratégicas que determinen las prioridades para la formulación, ejecución y evaluación de la acción sustantiva y para el aseguramiento de la coherencia en la gestión eficaz y eficiente de los recursos.		climático, su adaptación con incidencia nacional
		Renovar la concepción y gestión de los centros o institutos de investigación para el fortalecimiento de la oferta existente y el desarrollo de nuevas propuestas en atención a problematizaciones y oportunidades en materia del desarrollo sostenible en el país.
		Definir mecanismos de articulación del quehacer de la acción sustantiva a partir de líneas de trabajo vinculantes entre el grado y el postgrado.
		Fortalecer las modalidades de la acción sustantiva con modelos de gestión innovadores que integren el desarrollo de áreas del conocimiento en el ámbito del desarrollo humano sostenible, la transformación social, económica, ambiental y cultural, tanto en el ámbito

		territorial, como en el nacional, regional e internacional.
		Incrementar las acciones de la acción sustantiva con un enfoque ambiental y socialmente pertinente, para potenciar el desarrollo nacional con enfoque territorial y el bienestar de los sectores sociales, con énfasis en los más vulnerables
		Definir nuevas modalidades de la acción sustantiva que faciliten la organización y gestión del conocimiento y su incidencia en la transformación social.
		Promover acciones de colaboración interuniversitarias que permiten articular el trabajo académico
	Vida Universitaria	

<table>
<tr><td colspan="2">Prioridad estratégica institucional (PEI):

Innovación y transformación de las carreras de grado y posgrado.</td><td>Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):

Objetivos MP: Impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista que promueva el diseño y rediseño de la oferta docente institucional mediante principios de flexibilidad, articulación, innovación en las metodologías de enseñanza aprendizaje, actualización de los conocimientos, pertinencia social y condiciones de empleo en el nuevo contexto del mundo del trabajo.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Definición

Es el compromiso de formar profesionales, científicos y artistas con compromiso ético, visión humanista, solidarios, responsable ambientalmente, comprometidos con plantear y resolver las complejidades sociales y humanas locales, regionales y mundiales, implicados con los sectores más vulnerables, y capaces de desempeñarse en ambientes multiculturales, inclusivos, atendiendo los derechos humanos en procura del bienestar y transformación de la sociedad.</td><td>Programa universitario</td><td>Metas</td></tr>
<tr><td>Administrativo</td><td></td></tr>
<tr><td>Académico</td><td>Evaluar las carreras de pregrado, grados y posgrados mediante la aplicación de indicadores de calidad, que incluya criterios de desempeño académico y empleabilidad de las personas estudiantes, equilibrio financiero, acreditación y actualización de los planes</td></tr>
</table>

de interculturalidad; investigación; extensión; comunicación en una segunda lengua; tecnologías de la información; perspectiva inter y transdisciplinaria y emprendedurismo, bajo estándares de calidad que favorezcan la innovación y su inserción exitosa en la empleabilidad		de estudio, entre otros, en correspondencia con las necesidades y demandas del contexto.
		Implementar carreras nuevas y rediseñar las existentes para asegurar el desarrollo de competencias de las personas estudiantes en los ámbitos prioritarios en la formación y de las necesidades de las regiones y del país.
		Proponer una oferta académica inter-instancias, diversificada e innovadora que responda a las necesidades de las regiones del país.
		Fortalecer la oferta de educación permanente articulada al grado y posgrado para la consolidación de un sistema institucional que integre: la educación continua, la certificación de competencias y la formación técnica en correspondencia con los marcos de cualificación

		nacionales e internacionales.
		Establecer mecanismos de vinculación de los cursos de las carreras con PPAAs, que aseguren que todos los estudiantes a lo largo de su formación realicen actividades de investigación y extensión para fortalecer las capacidades investigativas y extensionistas del perfil de las personas graduadas de la UNA.
		Implementar en la ejecución de las carreras estrategias metodológicas para fortalecer la innovación y emprendimiento en estudiantes a través de la integración de las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería, matemática y arte en la formación integral del estudiantado (habilidades STEAM).
		Desarrollar proyectos finales de graduación inter y multidisciplinarios para la

		obtención de resultados con potencial innovador y de transferencia de conocimiento mediante el emprendimiento estudiantil.
		Integrar el modelo pedagógico en el desarrollo de las carreras para responder a las nuevas dinámicas de aprendizaje que promueven prácticas pedagógicas centradas en el estudiante.
	Vida Universitaria	

Prioridad estratégica institucional (PEI): **Internacionalización**	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
La internacionalización de la universidad se conceptualiza como la responsabilidad de compartir, distribuir e incrementar los saberes más allá de sus límites geográficos, y se fundamenta en que la	**Administrativo**	Fomentar la firma de instrumentos de cooperación con universidades, instituciones, organismos, y centros afines a nuestras

creación de estos deben beneficiar a la humanidad por medio de la cooperación, la movilidad, la generación de redes y la interacción con públicos de interés, allende los límites nacionales; todo ello, en el marco de una estrategia de diplomacia científica que favorece el aporte y el posicionamiento internacional de la universidad como agente de desarrollo. Componentes ***Intercambio y movilidad*** ***Formación para la movilidad*** ***Doble titulación o titulación conjunta*** ***Diplomacia Científica*** ***Convenios de cooperación*** ***Redes académicas*** ***Integración estudiantes internacionales*** ***Habilidades de innovación y emprendimiento en el estudiantado***		áreas de investigación, docencia, extensión y producción para articular a la comunidad universitaria a la dinámica del desarrollo global
		Mapear los recursos institucionales que apoyan los procesos de internacionalización (pasantías, estancias cortas, profesores visitantes, alianzas, movilidad) para definir y orientar su uso de acuerdo con objetivos institucionales.
		Diseñar una estrategia de diplomacia científica que identifique socios estratégicos, nuevas acciones de internacionalización, recursos necesarios y una red de embajadores universitarios que promocionen internacionalmente nuestra producción científica e identifiquen oportunidades

		de vinculación internacional.
	Académico	Generar un banco de proyectos de investigación, extensión, docencia y producción, con potencial para ser sujetos de financiamiento internacional, acordes con la agenda de la cooperación internacional o redes de investigación, que permita la vinculación y el trabajo conjunto con instituciones de educación superior e investigación de alto nivel científico y académico
		Posicionar a la universidad en la comunidad académica internacional mediante redes académicas que fortalezcan el quehacer sustantivo en la generación de nodos temáticos y transversales institucionales.
		Generar acciones de intercambio y movilidad

		internacional académica y estudiantil (nacionales y extranjeros), presencial y virtual, con instituciones de educación superior, institutos de investigación, comunidades u organizaciones de interés temático para la Universidad
	Vida Universitaria	Generar programas de doble titulación o titulación conjunta de manera que, de forma presencial o virtual, permita a las personas estudiantes, aprender en espacios inter y multiculturales y a los docentes, diseñar experiencias de formación, de manera conjunta con académicos internacionales.
		Diseñar un procedimiento que permita la integración de estudiantes internacionales a los programas, proyectos y actividades de extensión, investigación y docencia,

		en conjunto con las unidades académicas para consolidar las iniciativas de intercambio internacional estudiantil.

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Vida universitaria y formación humanista	Fortalecer el desarrollo de espacios vitales inclusivos y saludables para la formación integral y humanista del estudiantado y el bienestar de la comunidad universitaria durante todo su ciclo de vida universitaria, a través de procesos y estrategias con un enfoque de promoción de la salud .	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
La vida universitaria para la persona estudiante se encuentra en cada espacio vital de aprendizaje en el que se desarrolla la integración del estudiantado en la acción sustantiva de la Universidad y en las actividades cocurriculares como ambientes dinamizadores de formación integral. Se comprende como un proceso que inicia con la inscripción como postulante a la prueba de ingreso a la UNA y prosigue con una serie de servicios tendientes a la permanencia y logro en la	**Administrativo**	
	Académico	Desarrollar acciones que aseguren el seguimiento a las personas estudiantes de nuevo ingreso y regulares en relación con las becas institucionales, las acciones orientadas a la permanencia y graduación

educación superior, su fundamento se encuentra en la formación integral y humanista de sus estudiantes, bajo los principios y valores de excelencia, compromiso social, inclusión y equidad; concretados a través de procesos que favorecen el bienestar integral con un enfoque de promoción de la salud, mediante diversos servicios de becas y beneficios, orientación, psicología, psicopedagogía, servicios de salud, promoción cultural (arte, deporte y recreación) y trabajo voluntario, garantizando el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles al servicio de las personas estudiantes.		exitosa, y a la vinculación con el ejercicio laboral
		Evaluar de manera permanente el Modelo de admisión de la UNA para garantizar los principios de excelencia, inclusión, equidad, compromiso social y acceso a la educación superior pública.
	Vida Universitaria	Fortalecer la implementación del modelo de Vida Estudiantil que permita la atención integral del estudiantado universitario.
		Impulsar el trabajo colaborativo e interdisciplinario para la atención a la población estudiantil que permita la optimización de los recursos y la mejora cualitativa de los servicios de vida estudiantil.
		Gestionar un presupuesto institucional sostenible para la cobertura y mejora cualitativa de las becas socioeconómicas y beneficios estudiantiles

		que respondan a las necesidades de la población estudiantil que contribuyan a la permanencia y el logro académico.
		Impulsar la actualización de un estudio de mejora cualitativa de los rubros de las becas y beneficios estudiantiles que se ajusten a las necesidades socioeconómicas de la población estudiantil en sujeción del presupuesto institucional
		Priorizar acciones para la mejora de los ambientes laborales saludables y los factores psicosociales en los equipos de los departamentos y unidades de vida estudiantil que favorezcan la calidad en la atención del estudiantado.
		Promover la sistematización de experiencias del quehacer de la vicerrectoría de vida estudiantil que permita visibilizar su alcance y la

		generación de datos para la toma de decisiones.

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
estrategias curriculares y cocurriculares para la formación universitaria	**Articular las estrategias y acciones de acompañamiento a la población estudiantil que realizan las instancias universitarias para el fortalecimiento de su formación personal y académica.**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
Refiere a las acciones intencionales y direccionadas que realizan las instancias universitarias para el acompañamiento de la población estudiantil durante su proceso de formación universitaria. Estas se concretan en estrategias curriculares y cocurriculares pertinentes y oportunas producto de la articulación entre la academia y las instancias universitarias; entre ellas se encuentran los procesos de inducción a la vida universitaria, de permanencia (atención al rezago, accesibilidad, servicios estudiantiles, prácticas profesionales supervisadas,	**Administrativo**	Incorporar en los cursos de los planes de estudios el aprendizaje en Servicio (tcu UNA) como una modalidad que permita la vinculación de la formación académica con espacios comunitarios que permitan experiencias de aprendizaje de beneficio mutuo.
	Académico	Implementar acciones para atención al estudiantado en los cursos con altos índices de reprobación y rezago para promover la

empleabilidad, seguimiento a personas graduadas, entre otros)		permanencia y el logro académico.
		Vincular estrategias de acompañamiento académico para la permanencia de la población estudiantil entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
		Vincular la formación del estudiantado con la realidad laboral y el sector productivo mediante acciones de acompañamiento y seguimiento a las personas graduadas.
	Vida Universitaria	Impulsar el aprendizaje en servicio y el liderazgo estudiantil mediante el desarrollo de proyectos cocurriculares que contribuyan al mejoramiento del bienestar de las comunidades.

ETLP: **Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación**
EELP:

Contribución universitaria territorial y regional con legitimidad social
OELP: **Consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia; participación democrática, transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones; sostenibilidad financiera, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y coherencia en la ejecución de las políticas institucionales para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva.**

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Consolidación del desarrollo regional, de Sedes y Sección Regional	Posicionar a la UNA como referente en las regiones y territorios mediante acciones sustantivas, pertinentes y de calidad, que promuevan el desarrollo humano sostenible e incidan sobre el bienestar integral de la sociedad.	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
La Política Institucional del Desarrollo Regional, surge de la necesidad de fortalecer el desarrollo regional universitario, mediante las iniciativas de las sedes y secciones	**Administrativo**	

regionales, en coordinación con las facultades, centros, unidades académicas y estaciones para consolidar una oferta académica pertinente, interdisciplinaria e integrada, que fortalezca el desarrollo regional, territorial y local. El quehacer universitario regional tendrá un impacto positivo sobre las prácticas sociales y las políticas públicas, que inciden directamente sobre el bienestar integral de la sociedad y del ambiente en la región.	**Académico**	Articular iniciativas académicas interinstitucionales que atiendan las necesidades de las regiones y territorios conducentes a la transformación social en coordinación con las organizaciones regionales y locales. Propiciar la colaboración interuniversitaria para el fortalecimiento de emprendimientos en las regiones del país Impulsar el fortalecimiento de las Sedes y sección regionales con base en los criterios de pertinencia y excelencia académica, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en regiones y territorios.

		Acentuar las relaciones de coordinación entre las Sedes Regionales y Sección Regional con los Campus Benjamín Nuñez y Omar Dengo para el fortalecimiento de la acción sustantiva. Promover en todas las Sedes y Sección Regional procesos administrativos desconcentrados que permitan una gestión más ágil y dinámica Promover acciones interuniversitarias en las Sedes y Sección Regional acordes con la atención a las problemáticas regionales y territoriales Fortalecer la asignación de recursos asignados a las Sedes y Sección Regional de acuerdo con sus necesidades para el

		cumplimiento de las actividades sustantivas.
	Vida Universitaria	Implementar un modelo de Vida Estudiantil para la atención integral del estudiantado desde un enfoque de la promoción de la salud en todas las Sedes y Sección regional.

Prioridad estratégica institucional (PEI): Comunicación con proyección y reconocimiento social	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**	
Definición	**Programa universitario**	**Metas**

Potenciación y articulación de las iniciativas de comunicación actuales considerando el contexto social, cultural, ambiental, económico y político en el que se desarrolla la UNA, con el fin de fortalecer la acción sustantiva, destacando el valor público de los programas, proyectos y actividades académicas; logrando así un reconocimiento social y una mayor credibilidad de la comunidad nacional respecto a la labor que realiza la UNA. **Componentes:** *Cultura de proyección* *Comunicación* *Ciencia abierta* *Línea editorial* *Capacitación para procesos eficientes de comunicación*	**Administrativo**	Implementar una estrategia de comunicación institucional articulada, que influya favorablemente en la opinión pública y en las decisiones de la política nacional Generar capacidades en los diferentes actores institucionales para la implementación de procesos eficientes de comunicación que involucren los principios de reciprocidad, efectividad, pertinencia e impacto.
	Académico	Implementar un portal de investigación vinculado con otros sistemas y plataformas que registran, preservan y visibilizan el quehacer académico.
		Implementar acciones de ciencia abierta y de gestión de datos que conlleve a adoptar las buenas prácticas en ciencia abierta que conllevan a visibilizar los resultados del quehacer académico y a mejorar su calidad.
		Proponer iniciativas de comunicación con enfoque

		regional que incida en la percepción de las comunidades costarricenses respecto al valor público que genera la acción sustantiva institucional
		Fortalecer los procesos de comunicación, producción audiovisual y producción académica de la extensión universitaria con una amplia participación de las poblaciones interlocutoras en las comunidades, territorios y regiones vulnerables
		Crear una línea editorial que reconozca la sistematización de experiencias, la producción audiovisual y otras formas de producción académica con el fin de democratizar el conocimiento producido por la extensión universitaria.
	Vida Universitaria	

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**
	Desarrollar una estrategia de innovación y transferencia del conocimiento que potencie los resultados de la acción sustantiva para la creación de valor en los sectores

Emprendimiento y vínculo externo	productivos y la sociedad, a través del emprendimiento académico y estudiantil, permitiendo desarrollar instrumentos de vinculación tales como Patentes, licenciamientos, registros de marca, contratos de colaboración, acuerdos de consultorías, contratos de investigación, cesiones de derecho y creación de Spin-Off.		
Definición El proceso de transferir las soluciones innovadoras que están protegidas por diferentes derechos de propiedad intelectual y los descubrimientos científicos, con el fin de promover el desarrollo, comercialización y la vinculación con la sociedad. **Componentes:** Emprendimiento académico y estudiantil Instrumentos de vinculación (Patentes, licenciamientos, registros de marca, contratos de colaboración, acuerdos de consultorías, contratos de investigación, cesiones de derecho)	**Programa universitario**	**Metas**	**Indicador**
	Administrativo	Generar **alianzas** entre unidades académicas que permitan la vinculación y la transferencia del conocimiento	Cantidad de unidades en alianza con unidades académicas
		Proponer **iniciativas académicas** que faciliten la vinculación y el emprendimiento académico con la sociedad	Cantidad de iniciativas / Cantidad de propuestas determinadas
	Académico	Desarrollar un **portafolio de proyectos** con potencial innovador según el nivel de avance de los resultados en la	Cantidad de proyectos / cantidad de total de unidades académicas

Incubación Educación permanente		unidad académica que permita la transferencia del conocimiento y otorgue valor a los sectores sociales y productivos.	
		Formular programas / proyectos o actividades académicas de educación permanente orientadas a la **certificación de competencias, educación permanente y formación técnica**, priorizadas según las nuevas formas de empleabilidad del país	Cantidad de programas o proyectos con certificación de competencias / cantidad de unidades académicas Cantidad de programas o proyectos con programas de técnicos / cantidad de unidades académicas
		Formulación de proyectos, programas o actividades académicas intersectoriales con participación del	Cantidad de programas o proyectos con participación intersectorial / cantidad de

		estado, proyectos con pequeños productores y empresas, desarrollo de licenciamientos y patentes, emprendimiento académico, incubación y aceleración de empresas con base tecnológica, spin off, entre otros	unidades académica
	Vida Universitaria	Desarrollar un portafolio de proyectos con potencial innovador, que le permita a las personas estudiantes, desarrollar sus **capacidades emprendedoras e innovadoras**.	Cantidad de iniciativas con potencial innovador / cantidad de estudiantes por unidad académica

Prioridad estratégica institucional (PEI):	**Objetivo estratégico de mediano plazo (OEMP):**

Incidencia de la acción sustantiva en la política pública		
Definición	**Programa universitario**	**Metas**
	Administrativo	Elaborar una agenda conjunta que potencie la cooperación, la vinculación y la comunicación con ministerios, instituciones y organizaciones.
		Generar un portafolio de iniciativas en los que la Universidad incida en la política pública aportando los resultados de su quehacer académico como evidencias para la toma de decisiones que contribuyan a una sociedad más justa, equitativa, solidaria, democrática y ambientalmente responsable.
	Académico	Desarrollar mecanismos de gestión de la acción sustantiva para fortalecer la articulación de acciones institucionales con un enfoque territorial y que respondan al logro de la implementación de las agendas locales de desarrollo.
		Fortalecer los observatorios regionales institucionales como espacios de generación de información de análisis crítico que le permita a la universidad en la definición, valoración y construcción de las agendas locales de desarrollo.

		Generar modelos de desarrollo territorial que contribuyan al bienestar de los sectores sociales vulnerables.
		Generar acuerdos de cooperación con el marco institucional público y privado conducente al desarrollo de iniciativas de la acción sustantiva que potencien la solución de problematizaciones sociales, económicas, ambientales, culturales y políticas identificadas en territorios y regiones del país.
		Generar iniciativas de la acción sustantiva con integración de la población estudiantil que incidan en la solución de problematizaciones territoriales o que atiendan demandas sociales en las regiones y territorios vulnerables.
	Vida Universitaria	

Al ser las 8:20 a.m., se integran la M.A. Yalile Jiménez Olivares, la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado y la Bach. Sofía Sandoval Navarro, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Una vez concluida la exposición, se dividen en los siguientes grupos para desarrollar tres diferentes temáticas, como sigue:

Grupo 1

Tema: Gestión

- Dr. Esteban Picado Sandí
- Dra. Marta Georgina Sánchez López
- Dr. Juan Diego Gómez Navarro
- Dra. Laura Bouza Mora
- M.Sc. Ileana Álvarez Pérez
- M.Sc. Érika Villalobos
- M.sc. Juan Miguel Herrera Delgado
- M.Sc. Willy Calderón
- Bach. Hilary María Chacón Chacón
- M.Sc. Silvia Ávila
- Lcda. Ana Beatriz Hernández González

Grupo 2

Tema: Acción Sustantiva

- M.A. Yalile Jiménez Olivares
- M.Sc. José Pablo Solís Barquero
- M.Ed. Érika Vásquez Salazar
- M.Sc. Guillermo Acuña González
- M.a. Jimmy Ramírez Acosta
- M.Sc. Doriam Chavarría López
- M.Sc. Dennis Víquez
- M.Sc. Shirley Rodríguez
- M.Sc. Dahiana Vargas
- Bach. Dayana Calvo
- Bach. Sofía Sandoval

Grupo 3

Tema: Proyección

- Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
- M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado
- Dra. Grace Wong Reyes
- Dr. Felipe Araya Ramírez
- Dr. Jaime Mora Arias
- Mayela Vega
- Yeimie Fonseca
- Johana Sandí
- Bach. Sara Bonilla
- Dr. Roberto Rojas Benavides
- M.Sc. Ingrid Berrocal

A las doce horas finaliza la sesión, una vez concluido el trabajo en grupos.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente